

CONTR 2022 568306: SUMINISTRO DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO EN EL MARCO DEL PROYECTO INDALO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

JUAN BLAS GONZALEZ SITGES		28/07/2022 11:22:33	PÁGINA: 1 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGw1nnh39236ACh65aJ4u3qT06F7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

INDICE

1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETO.....	3
3. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	3
4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.....	4
5. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	13
6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	13
DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	16

JUAN BLAS GONZALEZ SITGES		28/07/2022 11:22:33	PÁGINA: 2 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGw1nnh39236ACh65aJ4u3qT06F7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. ANTECEDENTES

Con fecha 19 de julio de 2019 la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (en adelante AMAYA) presenta en el Ministerio de Ciencia e Innovación el proyecto “Scientific Infrastructures for Global Change Monitoring and Adaptation in Andalusia (INDALO)” para su cofinanciación con Fondos FEDER correspondiente al Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE).

Con fecha 11 de septiembre de 2020 el Ministerio de Ciencia e Innovación, comunica a AMAYA la selección del proyecto, firmándose el convenio correspondiente, con el que se dio inicio a los trabajos contemplados en el mismo, en fecha 7 de julio de 2021.

Dentro de los trabajos contemplados en el proyecto, se encuentra el WP3: Centros Temáticos de Excelencia, vinculados a un Sistema de Redes de observación sectorial de alcance Local, específicamente diseñadas e implantadas para el estudio de Ecosistemas .

Uno de estos Centros es el Observatorio de la Biodiversidad en el Estrecho de Gibraltar, que tiene como objeto la monitorización de la biodiversidad a largo plazo en este enclave único, permitiendo la obtención de información espacial y series temporales de elementos clave de la biodiversidad marina y terrestre. Los datos obtenidos en el mismo se integrarán en la infraestructura LifeWatch, para quedar a disposición de la comunidad científica.

2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de suministro de material y equipos de laboratorio para el Observatorio de la Biodiversidad en el Estrecho de Gibraltar, en el marco del proyecto INDALO.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los diferentes equipos serán entregados en la siguiente dirección:

A/A Gonzalo Muñoz Arroyo Departamento de Biología, Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos (CASEM) Avenida República Árabe Saharaui, s/n, 11510 Puerto Real, Cádiz.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR

Lote 1: Lupas y microscopios.

CUATRO (4) Microscopios estereoscópicos de muestreo para la obtención de imágenes y análisis de la biodiversidad marina.

- Rango de zoom mínimo de 4.4:1
- Rango de aumentos mínimo de 8x a 35x.
- Ocular no desmontable 10x.
- Altura del punto de vista 10x/20.
- Distancia interpupilar de 50–75 mm.
- Distancia de trabajo 100 mm.
- Partes no retirables.
- Luz transmitida y luz reflejada integrada que se puede utilizar por separado o simultáneamente.
- Iluminación con 3 direcciones de reflexión (relleno, superior y oblicua).
- Apagado automático después de 120 minutos.
- Control de tensión sin herramientas incorporado con 25.000 horas 6500°K luz reflejada y 4500°K luz transmitida.
- Temperatura de color constante LED.
- Placa de escenario sellada.
- Cámara digital integrada de 5 Megapíxeles con modo WIFI (incluyendo todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, como cable y adaptadores).
- Porta de tarjeta SD integrada
- Estabilizador de voltaje integrado.

UN(1) Microscopio estereoscópico de alta definición.

JUAN BLAS GONZALEZ SITGES		28/07/2022 11:22:33	PÁGINA: 4 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGw1nnh39236ACh65aJ4u3qT06F7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Rango de zoom mínimo de 18:1 con zoom continuo.
- Rango de magnitud 0,75x – 13,5x (con 0,75/1/2/3/4/5/6/8/10/12/13,5 x paradas).
- Módulo de tubo óptico trinocular con puerto de cámara.
- Ocular C-W 10x.
- Lente plana WDD 60mm.
- Con adaptador AC 4-AC y unidad de enfoque.
- Funda de vinilo.
- Objetivo 1x WD60 mm con adaptador de enfoque.
- Cámara digital compatible de al menos 5,9 Megapíxeles con transmisión de imágenes vía cable 3.0, incluidos la tarjeta y el cable USB 3.0.
- Guías de luz dual de alta potencia LED con cable de alimentación a red eléctrica.

UN (1) Microscopio biológico con binocular de gran campo 30° [F.N.20]

- DCabezal binocular tipo Siedentopf giratorio 360°, inclinado 30° (División de imagen 100:0/20:80).
- Oculares gran campo y alto punto focal N-WF 10X/20 mm con ajuste dióptrico en ambos oculares y protectores oculares.
- Porta-objetivos quintuple inverso.
- Distancia interpupilar 48-75 mm.
- Revólver quintuple inverso CCIS EC.
- Objetivos CCIS Plan acromáticos ECPL 4X, 10X, 20X, 40X, 60X (opcional) y 100X-oil Platina 180 x 170 mm.
- Platina mecánica con mandos coaxiales ergonómicos en lado derecho, sistema sin cremallera.
- Condensador acromático abatible con diafragma iris.

JUAN BLAS GONZALEZ SITGES		28/07/2022 11:22:33	PÁGINA: 5 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGw1nnh39236ACh65aJ4u3qT06F7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Iluminación Koehler mediante lámpara halógena de cuarzo 12V/50W con control de intensidad.
- Movimiento 80 x 55 mm.

Lote 2: Equipos de pesaje

UNA (1) Mesa de pesaje compuesta de placa de granito pulido de 49 kg como superficie de trabajo integrada, montada sobre elementos de goma absorbentes. Mesa de trabajo para marcos de perfil de aluminio y patas de apoyo de altura regulable.

UNA (1) Balanza analítica

Balanza analítica con las siguientes características técnicas mínimas:

- legibilidad (mg): 0,1.
- Capacidad (gr): 80.
- Linealidad (mg) \pm 0,3.
- Reproducibilidad (mg): 0,2.
- Calibración externa.

UNA (1) Balanza de precisión

Balanza de precisión con las siguientes características técnicas mínimas:

- Legibilidad (g): 0,001.
- Capacidad (g): 60.
- Reproducibilidad (g): 0,001.
- Linealidad (g): \pm 0,003.
- Plato (mm): 81.
- Calibración: Externa.
- Peso mín. (g/pieza): 0,002.

JUAN BLAS GONZALEZ SITGES		28/07/2022 11:22:33	PÁGINA: 6 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGw1nnh39236ACh65aJ4u3qT06F7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lote 3: Mesa de laboratorio

- UNA (1) Mesa de fregadero industrial en acero inoxidable con las siguientes características:
Fabricada en acero inoxidable mate 1,5 mm de espeso.
- Seno de 1160x 490 x 380 mm de fondo con peto frontal de 520 mm de altura con chapa en parte trasera y los dos laterales, con perfilería de 40 x 40 x 1,5 mm y rectangular de 40 x 20 x 1,5 mm.
- Grifo pequeño lateral para conexión a manguera. Medidas 2000 x 680 x 850 mm de altura.
- Grifo ducha agua fría y caliente. (altura/anchura/profundidad) 186,1 / 60,0 / 65,5 cm.
- Capacidad útil total 304 l

Lote 4: Equipos de refrigeración y congelación.

Dos (2) ultracongeladores verticales con las siguientes características técnicas:

- Rango de temperatura desde -40°C hasta -86°C, con representación gráfica y USB para facilitar la recogida de datos.
- Sonda de temperatura PT1000 con precisión de 0,1°C
- Sistema de alarmas visuales y sonoras por fallo de alimentación, bajada o subida de temperaturas, fallo de sonda, puerta abierta, saturación del filtro y batería descargada.
- Sistema de doble compresor con bajo nivel de ruido, en caso de fallo de uno, que el otro sea capaz de mantener la temperatura interior a -70°C.
- Gas refrigerante natural HC, biodegradable, libre de CFC`s y HCFS´s.
- Paneles VIP en costados y puerta.
- Aislamiento de 120 mm de poliuretano con densidad 40kg/m3, inyectado a alta presión libre de CFC's (cumplimiento con la ISO 9001; ISO 14001; IOSHAS 18001).
- Clase climática 4 (30°C, 55%HR).
- Dimensiones externas máximas de 85 cm x 98 cm x 200 cm.
- Dimensiones internas máximas de 49 cm x 62 cm x 130 cm.

JUAN BLAS GONZALEZ SITGES		28/07/2022 11:22:33	PÁGINA: 7 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGw1nnh39236ACh65aJ4u3qT06F7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Puerta sólida con cerradura y portadocumentos frontal.
- Claro de puerta de 51.6 cm x 129.7 cm.
- Esquinas redondeadas y 3 pasamuros.
- Sin iluminación LED.
- Capacidad máxima de 394L.
- Peso máximo de 244 kg.
- Puerta abatible con sensor, tirador con cerradura integrada y doble burlete.
- 3 estantes de dimensiones máximas 47 cm x 60 cm y 4 niveles.
- Ruedas con pie regulable en altura.
- Desescarche manual.
- Sin termostato anticongelación.
- Sistema de evaporación estática y sistema de condensación forzada.
- Válvula de compensación de presiones.
- Potencia máxima 1.380 W o mayor. Potencia frigorífica máxima 723W o mayor.

DOS (2) Arcones congeladores con las siguientes características mínimas:

- Temperatura de congelación: -10°C/-45°C.
- Capacidad útil (l): 365.
- Dimensiones externas: (mm): 1.373x808x919.
- Cerradura incluida.

DOS (2) Frigoríficos combi (Combinación frigorífico y congelador) con las siguientes características mínimas:

- Sistema NoFrost.
- Medidas exteriores (altura/anchura/profundidad) 186,1 / 60,0 / 65,5 cm.

JUAN BLAS GONZALEZ SITGES		28/07/2022 11:22:33	PÁGINA: 8 / 19
VERIFICACIÓN	NJyGw1nnh39236ACh65aJ4u3qT06F7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Capacidad útil total 304l.
- Eficiencia energética A+++

Lote 5: Equipos para análisis molecular

UNA (1) Estufa universal de laboratorio

Para secado de muestras 449L 20 °C - 300 °C: Convección natural.

Single display. 449L 20 °C - 300 °C. Con dos rejillas en acero inoxidable

Un (1) Termociclador convencional

Termociclador para llevar a cabo análisis de PCR rutinarios con las siguientes características técnicas:

- Un módulo de reacción de 96 pocillos, que pueda alojar tanto tubos, tiras de tubos o placas.
- Gradiente térmico.
- Precisión del gradiente mínimo de $\pm 0.5^{\circ}\text{C}$.
- Que permita testar al menos 8 temperaturas diferentes (una por columna) con un rango mínimo de 25°C .
- Incubación instantánea.
- Velocidad mínima de rampeo de al menos $4^{\circ}\text{C}/\text{seg}$.
- Con pantalla táctil para su manejo, que incluya, interfase gráfica y programación gráfica automática.
- Que permita guardar y organizar los protocolos deseados.
- Puerto USB.
- Que permita trabajar con un volumen de reacción entre 1 y 100 ul.
- Que tenga un modo de ahorro de energía.

Una (1) Cubeta de electroforesis horizontal

JUAN BLAS GONZALEZ SITGES		28/07/2022 11:22:33	PÁGINA: 9 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGw1nnh39236ACh65aJ4u3qT06F7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Una cubeta de electroforesis horizontal diseñada para la separación de fragmentos de restricción de ADN y ARN en geles de agarosa, con las siguientes características técnicas:

- Que permita procesar un rango mínimo de 15-60 muestras a la vez.
- Recorrido de muestra de 8-10 cm.
- Fácil limpieza.
- Plástico claro para poder visualizar el recorrido de los geles.
- Indicador para saber la dirección de recorrido, y por tanto la correcta orientación del gel.
- Electrodo marcado con color para garantizar la correcta posición de la tapa.
- Cubeta con posibilidad de acoplar un molde estanco para gel, sin necesidad de uso de cinta adhesiva.
- Velocidad de migración igual o menor a 4.5 cm (a 75V).

El suministro incluirá dos peines de 20 muestras cada uno.

Una (1) microcentrífuga tipo 1

Pequeña centrífuga de mesa diseñada para la separación de diversas muestras de investigación, con las siguientes características técnicas:

- Fácil acceso al rotor, y que se proporcione su llave y el tornillo de fijación.
- Que disponga de un sistema de flujo de aire para mantener las muestras a temperatura ambiente durante ciclos prolongados a velocidad máxima.
- Establecimiento de la velocidad en rpm o fuerzas g.
- Rotor para 24 muestras de 1,5 o 2 ml.
- Adaptadores para tubos menores de 1,5 ml.
- Velocidades de hasta 13.300 rpm/16.300 g.
- Dimensiones máximas de 24 cm x 30 cm x 22 cm.

Un (1) Transiluminador de geles

JUAN BLAS GONZALEZ SITGES		28/07/2022 11:22:33	PÁGINA: 10 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGw1nnh39236ACh65aJ4u3qT06F7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Características técnicas:

- Emite a una longitud de onda entre 312nm/254nm.
- Permite la escisión de bandas del gel.
- Diseño compacto para facilitar la movilidad y el almacenamiento.
- Modo para el corte de las bandas.
- Protector de UV.
- 6 tubos x 8 W 312 nm. 5 x 8 W 254 nm.
- Intensidad de emisión: 8.500 $\mu\text{W}/\text{cm}^2$ + 5.900 $\mu\text{W}/\text{cm}^2$.

Un (1) Espectrofotómetro

Espectrofotómetro UV visible de espectro completo para cuantificar y evaluar la pureza de ADN, ARN, proteínas y pigmentos, con las siguientes características técnicas:

- Capacidad de medir absorbancia en un espectro de longitud de onda de 190 a 850 nm ($\pm 1\text{nm}$).
- Pantalla táctil para su manejo que incluya interfase gráfica.
- Permite medir la absorbancia de ADN, ARN, proteínas y pigmentos.
- Volumen mínimo de muestra entre 1 y 2 microlitros.
- Máximo de concentración a medir 7,500 ng/ μL of dsDNA, 820 (400) mg/mL BSA.
- Conexión a internet a través de wifi.
- Tiempo de medida: máximo de 8 segundos.
- Detección de contaminantes tales como fenol y proteínas en ácidos nucleicos, o ADN y fenol en muestras de proteínas.

Una (1) fuente de alimentación de electroforesis

Equipo para alimentación eléctrica a las cubetas de electroforesis en gel de agarosa, con las siguientes características técnicas:

JUAN BLAS GONZALEZ SITGES		28/07/2022 11:22:33	PÁGINA: 11 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGw1nnh39236ACh65aJ4u3qT06F7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Voltaje ajustable entre 10 y 300 voltios, con un incremento de un voltio.
- Corriente ajustable entre 4 a 400 miliamperios (mA), con incremento de 1 mA.
- Máximo de 75 vatios.
- Conexión de hasta cuatro cubetas de electroforesis en paralelo.
- Posibilidad de programar una corriente o un voltaje constante
- Control del tiempo con un rango de 0 a 999 minutos.
- Pantalla LED.
- Modo “pausa” para poder modificar los parámetros, o parar la electroforesis.
- Modo “detección de corte de suministro de energía” el cual permita reanudar el proceso de forma posterior.
- Detección automática de cambios en la resistencia.
- Compacto y apilable.

Un (1) Secuenciador de ácidos nucleicos portátil.

- Secuenciador con nanoporos para determinar de forma portátil la secuencia del ADN de una muestra, a través de la aplicación de una tecnología de nanoporos de proteínas, con las siguientes características técnicas:
- Lectura de secuencias de ácidos nucleicos de hasta 4 Mb.
- Rendimiento teórico máximo por dispositivo (en el caso de ADN) de 50 GB.
- Célula de lectura por dispositivo.
- Capacidad de llevar a cabo pequeños análisis y test mediante un adaptador de la célula, dando un rendimiento teórico máximo de 2.8 GB.
- Capacidad de secuenciación de genomas y exomas completos, metagenomas, “target sequencing”, transcriptomas completos (cDNA) o parciales (ARN), así como multiplexar secuencias pequeñas.

JUAN BLAS GONZALEZ SITGES		28/07/2022 11:22:33	PÁGINA: 12 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGw1nnh39236ACh65aJ4u3qT06F7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Kits de secuenciación compatibles para ADN, ARN y cDNA, así como kits de preparación de librerías compatibles.

La oferta incluirá un curso de formación (pudiendo ser online) para al menos dos personas.

UNA (1) Minicentrífuga tipo 2.

Centrífuga de pequeño tamaño para llevar a cabo “spines” rápidos, con las siguientes características técnicas:

- Capacidad del rotor hasta 8 microtubos de 1,5 y 2 ml, con adaptadores para un máximo de 32 tubos de PCR de 0.2 ml.
- Sistema de rotor de liberación rápida.
- Frenado electrónico para una rápida desaceleración.
- Interruptor de doble tapa.
- Diseño compacto y resistente.
- Con adaptadores para tubos incluidos.
- Velocidad máxima de 6.000 rpm / 2.000 x g.
- Dimensiones máximas de 17,5 x 15,0 x 12,5 cm.

Un (1) Set de micropipetas monocanales de diferentes volúmenes.

Micropipetas para succionar y transferir pequeños volúmenes de líquidos. El juego deberá incluir una pipeta monocanal de cada rango de volúmenes especificados a continuación, además de un soporte para ellas.

Características técnicas:

- Rango de 0.5 a 10 µl, con exactitud del ± 4.0 al $\pm 0.5\%$.
- Rango de 2 a 20 µl, con exactitud del ± 3.0 al $\pm 0.8\%$.
- Rango de 20 a 200 µl, con exactitud del ± 1.2 al $\pm 0.6\%$.
- Rango de 100 a 1000 µl, con exactitud del ± 1.6 al $\pm 0.6\%$.

JUAN BLAS GONZALEZ SITGES		28/07/2022 11:22:33	PÁGINA: 13 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGw1nnh39236ACh65aJ4u3qT06F7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Ergonómicas.
- Reso ligero.
- Mecanismo de bloqueo.
- Esterilizables con UV o en autoclave total o parcialmente (121°C).
- Uso sencillo, con capacidad de calibrarse fácilmente, por el usuario, con herramientas específicas incluidas en el lote de pipetas.
- Pipeteo suave.
- Expulsor suave.
- Alta resistencia a reactivos, luz UV y humedad.

Un (1) Agitador manual Vortex de laboratorio.

Un agitador de tipo Vortex para homogenizar las muestras en el laboratorio, con las siguientes características técnicas:

- Velocidad de mezclado se pueda ajustar hasta 3400 rpm (60 Hz).
- Modos de funcionamiento de toque o continuo.
- Dimensiones máximas de 14 x 16 x 12 cm.
- Peso máximo de 2.2 kg.

Un (1) Microondas

Microondas para calentar y descongelar de manera homogénea y eficiente, con las siguientes características técnicas mínimas:

- Potencia máxima de 700W.
- Plato giratorio.
- Control del tiempo con un rango de 0 a 30 minutos.
- Apertura manual con tirador.
- Varios niveles de potencia.

JUAN BLAS GONZALEZ SITGES		28/07/2022 11:22:33	PÁGINA: 14 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGw1nnh39236ACh65aJ4u3qT06F7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Una manera de hacer Europa



- Dimensiones máximas de 44,5 x 35,5 x 25,5 cm.
- Peso máximo de 11 kg.

5. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

La entidad adjudicataria estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente, las siguientes:

- a) En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- b) En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc.), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema “Una manera de hacer Europa”.

6. GARANTÍA DE PRODUCTO.

Todos los artículos que forman parte del suministro objeto del presente contrato, deberán disponer de un plazo de, al menos, DOS (2) AÑOS de garantía, tal y como se establece en la legislación vigente.

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

JUAN BLAS GONZALEZ SITGES		28/07/2022 11:22:33	PÁGINA: 15 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGw1nnh39236ACh65aJ4u3qT06F7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
 - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
 - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
 - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
 - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
 - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
 - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
 - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de

JUAN BLAS GONZALEZ SITGES		28/07/2022 11:22:33	PÁGINA: 16 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGw1nnh39236ACh65aJ4u3qT06F7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

JUAN BLAS GONZALEZ SITGES		28/07/2022 11:22:33	PÁGINA: 17 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGw1nnh39236ACh65aJ4u3qT06F7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/D^a, con D.N.I., en representación de la empresa con C.I.F., en calidad de y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
 - Servicio de prevención propio.
 - Servicio de prevención ajeno.
 - Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
 - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
 - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
 - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
 - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
 - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
 - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y

JUAN BLAS GONZALEZ SITGES		28/07/2022 11:22:33	PÁGINA: 18 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGw1nnh39236ACh65aJ4u3qT06F7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.

- En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
 6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos.

Ena.....de.....de.....

Fdo.:

JUAN BLAS GONZALEZ SITGES		28/07/2022 11:22:33	PÁGINA: 19 / 19
VERIFICACIÓN	NjyGw1nnh39236ACh65aJ4u3qT06F7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	